



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	RAMOS TACOMA SANTIAGO MIGUEL
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-055-04
RUC:	10622615431
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 797-2023-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	10/08/2023 - 09/10/2026
Zafra:	2023-2026
Volumen del Plan(m3):	2552.49
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SAJAMI QUISPE ERIKA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	SAJAMI QUISPE ERIKA

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00280-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	22/07/2024, Término: 25/07/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00624-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00242-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.449U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 16, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	75.554	44.561	38.755
2	Ceiba samauma Huimba	PC 02	56.23	50.863	50.863
3	Ficus insipida Oje	PC 02	23.706	20.88	3.607
4	Sloanea guianensis Aleton	PC 02	46.665	46.006	23.009
5	Amburana cearensis Ishpingo	PC 02	15.063	10.025	10.025
6	Schizolobium amazonicum Pashaco	PC 02	308.628	224.337	12.608

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Beilschmiedia latifolia Palta moena	PC 02	3.482	3.177	3.177	100%	91,2%
2	Cariniana domestica Cachimbo	PC 02	9.568	9.335	9.335	100%	97,6%
3	Ficus insipida Oje	PC 02	23.706	20.88	17.273	82,7%	72,9%
4	Jacaranda copaia Achihua	PC 02	75.554	44.561	5.806	13%	7,7%
5	Sloanea guianensis Aleton	PC 02	46.665	46.006	22.997	50%	49,3%

Fuente: Resolución N° 00242-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 09/08/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 12:47:04

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.